

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al CCLIP PRO-SEGURANCA
▪ Número de CT:	BR-T1439
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Serrano Berthet, Rodrigo (IFD/ICS) Líder del Equipo; Abizanda Miro, Beatriz (IFD/ICS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Alvarado, Nathalie Tatiana (IFD/ICS); Avila, Krysia A (LEG/SGO); Catano Guzman, Mariana (IFD/ICS); Cordeiro, Tiago De Barros (CSC/CBR); Manzur Madariaga, Michelle (IFD/ICS); Winogron, Liebling Kopittke Alberto (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	BR-L1545, BR-L1546, BR-L1547.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	25 Mar 2020.
▪ Beneficiario:	República Federativa de Brasil, por medio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, incluyendo Estados, Distrito Federal y municipios.
▪ Organismo Ejecutor y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	15 de junio 2020
▪ Tipos de consultores:	Individuales, Firms
▪ Unidad de Preparación:	IFD/ICS-División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género; Diversidad

### II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

II.1 **Esta Cooperación Técnica está asociada a la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) PROSEGURANÇA (BR-O0011)** y a todas las operaciones de préstamo o de garantía que sean desarrolladas bajo la CCLIP. El objetivo de la CCLIP es mejorar la eficiencia y la eficacia de los programas de seguridad pública y justicia en Brasil, específicamente en los sectores de: (i) gestión y gobernanza de la seguridad pública, (ii) prevención de la violencia, (iii) modernización policial, y (iv) justicia y reinserción social. La CCLIP será de hasta US\$1.200 millones a ser asignados en un período de utilización de 10 años, en cerca de 14 operaciones individuales, las cuales podrán comprender el financiamiento de préstamos de inversión o la emisión de garantías que respalden proyectos de inversión, en tres canales: (i) federal, teniendo como prestatario la República Federativa de Brasil, y organismos ejecutores entidades del gobierno federal que son parte del Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP); (ii) subnacional, teniendo como prestatarios estados, municipios o el Distrito Federal, con capacidad de endeudamiento; y (iii) bancos de desarrollo de carácter nacional o regional que

realicen subpréstamos a entidades subnacionales y sean parte del plan subnacional de seguridad ciudadana.

- II.2 Las 3 primeras operaciones de préstamo que serán desarrolladas en el ámbito del CCLIP son: (i) **Programa de Modernización de la Política de Reintegración Social de Espiritu Santo – BR-L1545**, cuyo objetivo es contribuir a la reinserción social y la disminución de la reincidencia delictual de manera eficiente en Espiritu Santo; (ii) **Programa Integrado de Prevención y Reducción de la Violencia en el Estado de Ceará – BR-L1546**, cuyo objetivo es contribuir a la reducción de homicidios en particular de jóvenes en riesgo de violencia y de mujeres víctimas de violencia doméstica; y (iii) **Programa de Modernización de la Seguridad Pública Subnacional – BR-L1547**, cuyo objetivo es mejorar la seguridad pública a nivel subnacional en Brasil, a través del financiamiento de un menú de inversiones basadas en evidencia científica, en línea con la Política Nacional de Seguridad Pública y Defensa Social y el Sistema Unificado de Seguridad Pública (SUSP).

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- III.1 **El objetivo** de esta CT es apoyar el fortalecimiento de las políticas y programas de seguridad pública en Brasil, así como el diseño y la supervisión de préstamos y actividades vinculadas a la CCLIP PROSEGURANÇA (BR-00011).
- III.2 **Justificación. Brasil ha experimentado un aumento muy rápido de todos los niveles de violencia.** Con 20 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2019, Brasil tiene la tercera tasa de homicidios más alta de América del Sur. Los feminicidios vienen aumentando, con un incremento del 18% en 2019. El nivel de impunidad es muy alto, ya que sólo el 8% de los homicidios terminaron con el autor identificado (comparado con 40% en Argentina, 65% en USA y 90% en el Reino Unido). La población penitenciaria viene aumentando en un 8% anual en los últimos veinte años, llegando a 812.564 presos, con un total de 348 presos por cada 100.000 habitantes, de los cuales el 41,5% son presos provisionales -personas aún no condenadas- con un déficit de 360.000 plazas.
- III.3 **El país tiene grandes retos para mejorar el gasto en seguridad**, donde actualmente los recursos son consumidos básicamente por la policía, que ya absorbe casi el 70% del gasto del área y prácticamente todo este gasto se dirige a gastos de personal, con un volumen creciente de gasto en seguridad social, lo que permite poca inversión en innovación. Además, el área de análisis criminal está aún subdesarrollada en el país y la producción y uso de pruebas es muy incipiente y el abordaje en temas de seguridad sigue siendo predominantemente reactivo, sin foco, con baja integración entre agencias, y excesivamente centrado en el encarcelamiento de personas de bajo riesgo.
- III.4 **Un problema histórico del país es la falta de articulación entre las diferentes entidades y niveles de gobierno.** Unión, estados y municipios, que a menudo superponen sus actividades en un modelo disfuncional. Sin embargo, en 2018, el gobierno federal aprobó el Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP), previsto en la Constitución Federal de 1988, integrado por todos los estados y municipios y coordinado por el gobierno federal; y publicó el Decreto que reguló el sistema, creando formalmente la Política Nacional de Seguridad estructurada de manera integrada entre la Unión, los estados y los municipios. También estructuró el Fondo Nacional de Seguridad Pública con recursos más robustos y mecanismos de condicionamiento más cuidadosos, con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública (Sinesp), además de crear mecanismos de monitoreo y evaluación

de las Políticas de Seguridad Pública, un Sistema Integrado de Educación y Desarrollo Profesional, así como el fortalecimiento del control social sobre la política de seguridad mediante la estructuración de Consejos de Seguridad Pública en los tres niveles de la federación. Así pues, el momento actual constituye una ventana de oportunidad de gran relevancia histórica para que el país en su conjunto pueda estructurar una política nacional de seguridad pública integrada, y es necesario avanzar en la capacidad institucional de las instituciones que conforman el Sistema de Seguridad en los tres niveles.

- III.5 **En ese sentido, el Banco ha diseñado la CCLIP PROSEGURANÇA (BR-O0011)**, que permitirá fortalecer la capacidad de formulación, planificación, y ejecución de los distintos niveles de gobierno asociados al SUSP, apoyando los objetivos, las directrices, las prioridades y los planteamientos de la misma para hacer frente a la delincuencia, utilizando la mejor evidencia científica para cada caso.
- III.6 **La pandemia de COVID-19 está generando nuevos retos para el área de Seguridad Ciudadana y Justicia.** Además de los efectos económicos, de salud y sanitarios, en la región de América Latina y Caribe (ALC) es posible observar que la pandemia está generando cambios en la dinámica criminal, como observado en el aumento de violencia contra la mujer, y en la forma del sistema de seguridad pública y justicia brindar servicios, como observado en las restricciones a visitas en los sistemas penitenciarios. También se destacan algunas prácticas delictivas, como el delito cibernético, que está avanzando tanto en el sector público como en el privado. Para responder adecuadamente a esos y a otros impactos de la pandemia en la seguridad pública de Brasil, es necesario desarrollar estudios sobre los impactos en varios temas, como las tasas de crímenes violentos, la acción de grupos criminales, y la efectividad de las respuestas actuales. Estos estudios servirán para proponer medidas que puedan remediar sus efectos a corto, mediano y largo plazo, definir protocolos y estructuras de control y prevención.
- III.7 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea estratégicamente con el desafío de inclusión social e igualdad, en cuanto a que promueve mejoras en las políticas de reducción de homicidios, los que impactan desproporcionadamente en las poblaciones socialmente más vulnerables (tanto las víctimas como los victimarios de homicidios se concentran desproporcionadamente en jóvenes afro-brasileños pobres de periferias urbanas). La CT también se alinea con las áreas transversales de: (i) igualdad de género y diversidad, dado que el PNDSP promueve políticas subnacionales que atienden los factores de riesgo y de protección que contribuyan a reducir el número de homicidios de mujeres y jóvenes afrobrasileños; y (ii) capacidad institucional y Estado de derecho, mediante el apoyo a agencias gubernamentales para fortalecer instrumentos tecnológicos y de gestión que mejorarán los servicios públicos brindados. Adicionalmente, el programa contribuye al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) de funcionarios capacitados en seguridad ciudadana y justicia y de instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. Esta CT está alineada con los objetivos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1), en particular con el objetivo de contribuir para el desarrollo de políticas e instituciones públicas más eficaces, eficientes, abiertas y orientadas al ciudadano; mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía; reforzar el cumplimiento del estado de derecho, la seguridad ciudadana y la lucha contra la corrupción. También está alineada con la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el

Bienestar Social (GN-2587-2) puesto que respaldará la planificación de políticas públicas de seguridad ciudadana; así como con el Marco Sectorial de Seguridad Ciudadana y Justicia (GN-2771-7) en sus dimensiones 1 (prevención y atención social del delito y la violencia, en especial respecto de mujeres y jóvenes en riesgo), 2 (actuación policial orientada a problemas y con participación comunitaria) y 4 (gestión coordinada de políticas integrales de seguridad en los distintos niveles de gobierno). Esta cooperación está alineada con la Estrategia de País del grupo BID con Brasil para 2019-2022 (GN-2973) en su pilar 4 de reducir la desigualdad social y de oportunidades donde se identifica como actividad prioritaria mejorar la efectividad de los servicios de seguridad ciudadana en el control y prevención de crímenes violentos, así como con los temas transversales de género y diversidad, y de transformación digital e innovación.

#### **IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto**

- IV.1 La CT tendrá un componente único dedicado a fortalecer las capacidades de planificación y ejecución de las inversiones en materia de seguridad ciudadana a nivel del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales (US\$250.000).** Se incorporará al proceso de toma de decisiones la base de conocimiento nacional, regional y global sobre lo que funciona y lo que no funciona. Para lograr este objetivo, la CT promoverá la implementación de tres tipos de actividades: estudios, asistencia técnica, y talleres/misiones de capacitación e intercambio de experiencias.
- IV.2 Estudios. Se promoverán dos tipos de estudios: (i) estudios de referencia de cada uno de los componentes de la CCLIP (gestión y gobernanza de la seguridad pública, prevención de la violencia, modernización policial, y justicia y reinserción social) a nivel nacional y aplicados a diagnósticos a nivel subnacional; y (ii) estudios para entender los impactos y posibles respuestas a la pandemia del COVID-19 y apoyar pilotos sobre respuestas innovadoras escalables a esos impactos.
- IV.3 Asistencia técnica y capacitación para la implementación de intervenciones basadas en evidencias: se apoyará el diseño y supervisión de al menos cuatro programas de seguridad pública basadas en evidencia (uno de nivel federal, dos de gobiernos estatales y uno de un gobierno municipal).
- IV.4 Talleres de capacitación y misiones de intercambio de experiencias: se apoyará la realización de (i) dos cursos prácticos para administradores públicos sobre la forma de utilizar soluciones basadas en evidencia en el proceso de formulación y planificación de las medidas que han de adoptarse, especialmente en contextos de crisis; y (ii) tres misiones de intercambio técnico para conocer programas que presenten pruebas científicas relevantes de eficacia.
- IV.5 **Plan de monitoreo, comunicación y diseminación.** Informes de progreso serán presentados para informar sobre el avance en las actividades y en los resultados intermedios y finales de esta CT. Los resultados y los productos de la CT serán diseminados a través de seminarios y talleres de socialización y consulta con especialistas, y, cuando posible, a través de publicaciones, documentos de trabajo, blogs institucionales del Banco, y en la Plataforma Brasileña de Evidencias en Seguridad Pública. Se compartirán con la Secretaría Técnica del INS los productos y resultados de la CT, y se reconocerá al fondo adecuadamente en los productos de conocimiento y diseminación de resultados de la CT. Al momento del cierre de la CT se hará una evaluación de los logros y desafíos de la misma.

IV.6 **El presupuesto total del proyecto será de US\$250.000**, que serán financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones financiado con Capital Ordinario (INS) del BID, cuyas actividades elegibles son: el fortalecimiento institucional, nacional y subnacional, del estado de derecho y la seguridad ciudadana; el mejoramiento del marco institucional, incluida la transparencia y la prevención de la corrupción; el apoyo a la formulación y aplicación de políticas (basadas en evidencias); y el fortalecimiento del desarrollo de innovaciones y tecnologías digitales para la aplicación de políticas y la prestación de servicios (GN-2829-1, 4.29 y 4.31). El siguiente cuadro resume las principales actividades y su costo:

**Presupuesto Indicativo**

<b>Actividad / Componente</b>	<b>Descripción</b>	<b>BID/Financiamiento por Fondo</b>	<b>Financiamiento Total</b>
Actividad 1.1	Estudios diagnósticos a nivel subnacional y nacional sobre gestión y gobernanza, prevención social, policiaamiento, justicia y reinserción social	US\$45.000	US\$45.000
Actividad 1.2	Estudios sobre el impacto de COVID-19 en la seguridad pública y asistencia técnica para diseñar soluciones escalables	US\$55.000	US\$55.000
Actividad 1.3	Asistencia técnica para fortalecer capacidades de la toma de decisiones basadas en evidencias	US\$80.000	US\$80.000
Actividad 1.4	Talleres con representantes de gobierno para discutir sobre los estudios y	US\$35.000	US\$35.000
Actividad 1.5	Misiones de intercambio para conocer para apoyar el desarrollo e implementación de programas de	US\$35.000	US\$35.000
<b>Total</b>		<b>US\$250.000</b>	<b>US\$250.000</b>

**V. Organismo Ejecutor y estructura de ejecución**

V.1 El Organismo Ejecutor (OE) de esta CT será el Banco, a través de la División de Innovación en Servicios al Ciudadano (ICS/IFD) y para eso se cumplen los requisitos de la Política de Cooperación Técnica del Banco (GN-2470-2) en su sección 4.5: (i) el país beneficiario esté de acuerdo; y (ii) las actividades propuestas son congruentes con la estrategia y programa de país del Banco. El Banco supervisará los servicios de consultoría y el beneficiario podrá brindar insumos técnicos a los informes de los consultores.

V.2 Esta operación se beneficiará de la ejecución por parte del Banco de todos los asuntos referentes a las compras y contrataciones realizadas con recursos de esta CT, los cuales serán ejecutados directa y exclusivamente por el Banco. La justificación para la ejecución por parte del Banco tiene que ver con la capacidad institucional que se requiere para implementar la CT de manera rápida y eficiente en materia de contrataciones. Los procesos de contrataciones en la administración brasilera suelen ser muy demorados, más aún cuando se trata de involucrar a múltiples actores como

en este caso, tanto del nivel federal como subnacional. La ejecución por parte del Banco contribuirá a la articulación de esfuerzos de los diferentes programas y entidades involucradas a nivel federal, estatal y municipal, así como sociedad civil. También permitirá, de acuerdo con las instituciones gubernamentales, reducir al mínimo las deficiencias organizativas, técnicas y operacionales en todos los niveles de gestión y mantener las normas de integridad de los procesos. Por último, la contratación del Banco asegura una mayor independencia en las formulaciones y decisiones necesarias durante la aplicación del CT.

- V.3 Adquisiciones. El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Por lo tanto, las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

## **VI. Riesgos importantes**

- VI.1 Dado el contexto actual de inestabilidad política en Brasil, especialmente desde el comienzo de la crisis de COVID-19, el riesgo identificado para esta operación es la complejidad de la coordinación con el gobierno federal y los gobiernos subnacionales, por lo cual se propone como medidas de mitigación el rol del Banco como OE responsable de las adquisiciones.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- VII.1 El proyecto no considera excepciones a ninguna de las políticas del Banco.

## **VIII. Salvaguardias Ambientales**

- VIII.1 Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que la clasificación de esta operación de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703) es "C" ([ver Filtros de Salvaguardias](#)).

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_25569.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_85570.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_87780.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_16491.pdf](#)